

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ITALO EDUARDO ROSSI CEA

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"

REGIÓN BÍO-BÍO

N° INT.HPR-0200-1-2015 (0564-2014)

En Concepción, a 22 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N°12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N°1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **ITALO EDUARDO ROSSI CEA**, arquitecto, cédula de identidad N° 15.184.175-9, con domicilio en Puerto Octay N°860 Block F departamento N°33, Hualpen, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 01 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO SUPREMO 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Con fecha 20 de enero de 2015 las partes celebraron un anexo de contrato, mediante el cual extendieron la duración del mismo hasta el día 30 de junio de 2015.
- c) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresan.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.

ITALO EDUARDO ROSSI CEA
PROFESIONAL
15.184.175-9

MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL BÍO-BÍO

ALONSO E. ALVEAL NUÑEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
15.186.098-2